

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.69-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Alfredo Luna Tobar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Nicaragua, se ha distinguido por sus relevantes méritos en pro de consolidar la Democracia, el Desarrollo y la Cooperación Internacional, así como por sus encomiables esfuerzos por estrechar los vínculos de Amistad que felizmente existe entre nuestros países.

II

Que en ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar a la orden "José de Marcoleta" en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Alfredo Luna Tobar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Nicaragua.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
